MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Ministerio Público de la Acusación
Ministerio de Seguridad

Informe sobre homicidios
Provincia de Santa Fe
2018

I. Introducción. Definiciones conceptuales

A partir de mediados del año 2014 el Ministerio Público de la Acusación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe han puesto en marcha de forma conjunta un mecanismo para la producción de información válida y confiable sobre los homicidios producidos en el territorio provincial. En base a este trabajo articulado se han elaborado y publicado informes desde el año 2014. En estos reportes se describen y analizan diversas dinámicas de esta problemática y de algunas de las respuestas institucionales implementadas para abordarla. Para los datos sobre Rosario se integró a este esquema la Municipalidad de Rosario, que a través del Observatorio de Convivencia y Seguridad venía desarrollando desde hace unos años una tarea de generación de información sobre ese territorio.

Este documento pretende continuar y consolidar esta línea de trabajo, incorporando todos los casos que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2018. Se mantienen las premisas teóricas y metodológicas acordadas y desarrolladas en los reportes anteriores. En este sentido, se incluirá bajo la denominación “homicidio” a aquellos casos en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Deben contemplarse todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Esta conceptualización tiene un alcance similar a la empleada en los informes del Sistema Nacional de Información Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación, en los que se aclara que incluye *“sus figuras simples, agravadas, en estado de emoción violenta, en ocasión de robo y en riña… Casos especiales que son contabilizados dentro de homicidios son: el preterintencional (…); homicidio resultante de abuso sexual (…); y el homicidio en defensa propia o en defensa de terceros”*. Desde el reporte publicado por esa agencia en 2018 se aclara además que “*las muertes producidas por miembros de las fuerzas de seguridad en cumplimiento del deber también deben consignarse como homicidios dolosos (aunque no constituyan delitos)*”.

Lo mismo sucede con el Informe de la Procuración de la Provincia de Buenos Aires 2018; en este caso, si bien se parte del relevamiento de homicidios dolosos, se aclara que “(...) se han considerado aquellas IPP que estaban calificadas como homicidio doloso simple y/o agravado, salvo 6 IPP que se han incluido a pesar de que no estaban caratuladas como Homicidios Dolosos, pero que del análisis de los hechos se deduce que el

imputado/sindicado provocó intencionadamente la muerte de la víctima" -se detalla que se trata de casos que incluyen abuso sexual seguido de muerte, "averiguación de causales de muerte", "abandono de personas seguido de muerte" y lesiones agravadas.

Esta definición es tomada en cuenta en el presente informe no sólo a fin de garantizar la completitud del enfoque, sino también porque la determinación de la existencia o inexistencia de causas de justificación o exculpación exige la tramitación de la investigación penal o inclusive la celebración del juicio y no parece pertinente hacer depender la fijación del objeto de análisis a esas resultancias.

Es decir que, en principio, el universo comprendido en este estudio es más amplio que el utilizado por el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para Ciudad de Buenos Aires (2013 a 2017), el Conurbano Bonaerense (2013), el Departamento Judicial La Plata (2013) y las provincias de Tucumán, Corrientes, Misiones, San Luis y La Rioja (2014); y también que los empleados en la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires para ese territorio (2014 a 2018, con las salvedades hechas más arriba) y por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón en esa jurisdicción (2014-2018). Estas publicaciones se enfocan sobre los hechos calificados judicialmente como "homicidios dolosos", focalizándose por lo tanto en un conjunto de casos en principio más restringido que el utilizado en este informe[1]. Estas diferencias de criterios generan dificultades a la hora de intentar comparaciones entre las distintas jurisdicciones.

1 El Estudio Anual sobre Homicidios 2018 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito utiliza una definición más restringida aún, ya que su definición del "homicidio intencional" como "la muerte ilegal infligida a una persona con la intención de causar la muerte o lesiones graves". De acuerdo con este documento, la definición contiene tres elementos que caracterizan el asesinato de una persona como "homicidio intencional": 1. El asesinato de una persona por otra persona (elemento objetivo) 2. La intención del autor de matar o herir gravemente a la víctima (elemento subjetivo) 3. La ilegalidad del asesinato (elemento legal).

II. Metodología

La información aquí presentada ha sido consolidada en base a la constitución de una mesa de trabajo implementada a partir de la mitad de 2014 con la participación de representantes del área de estadística del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe[2] y la Secretaría de Análisis y Articulación de Procesos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe[3] y del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Cada una de las instituciones aportó un listado inicial de casos de homicidios elaborado en su propia oficina:

- el Ministerio de Salud, en base a los informes de defunción[4] enviados por el Registro Civil y codificados por el propio Ministerio,
- el Ministerio de Seguridad incorporó los registros policiales,
- el Ministerio Público de la Acusación la información de las investigaciones fiscales iniciadas[5].

Todos los datos han sido cotejados y toda la información consolidada a fin de presentar el mayor nivel posible de validez y confiabilidad[6].

La información que se presenta a continuación está descripta y ordenada en tres apartados diferentes, que se focalizan, sucesivamente en tres ejes principales: primero, sobre las víctimas, segundo, sobre los hechos y, en tercer término, en las investigaciones.

2 Dirección Provincial de Monitoreo y Planificación Estratégica.

3 Para ediciones anteriores de este informe participó la Subsecretaría de Investigación Criminal de la Secretaría de Investigación Criminal de la Secretaría de Investigación y Prevención de Delitos Complejos. Para todos los datos referidos al departamento y a la ciudad de Rosario integró también la mesa de trabajo el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de esa ciudad.

4 La clasificación de la causa de muerte (final, intermedia y básica) se efectúa a partir de lo que la CIE-10, en su capítulo XX, define como “causas externas”, bajo el agrupamiento X85 a Y09, que reciben el título genérico de “agresiones”.

5 Este proceso se llevó adelante sobre los datos acerca de las muertes producidas a partir del año 2014. Todos los datos referidos a períodos temporales anteriores no han pasado por un procedimiento análogo, por lo cual su nivel de confiabilidad podría ser menor. De todas formas, teniendo en cuenta esta salvedad, se utilizarán para realizar comparaciones.

6 Es importante aclarar que ninguna de las oficinas que producen reportes sobre homicidios en Argentina desarrolla un procedimiento de triangulación semejante al llevado adelante en la provincia de Santa Fe. Esta diferencia clave puede generar dificultades adicionales a las referidas a las definiciones a la hora de intentar comparaciones.

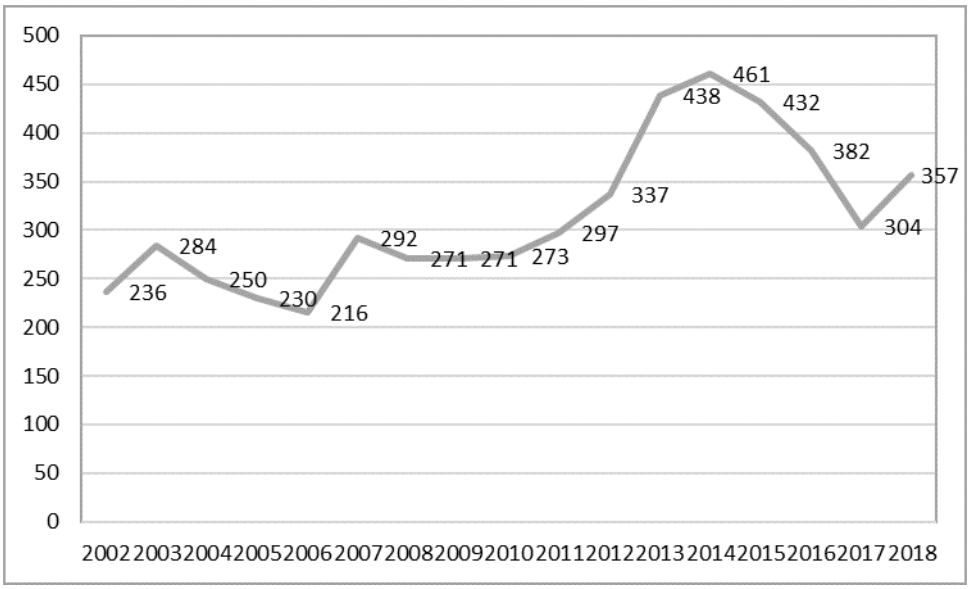
III. De las víctimas

a) Evolución de los homicidios. Provincia y departamentos.

Se registraron en todo el territorio de la provincia de Santa Fe 357 víctimas de homicidios a lo largo del año 2018[7]. Esta cifra implica un crecimiento del 17,4% en comparación con el año 2017, aunque es más baja que la observada para el año 2016.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidio por año. Provincia de Santa Fe.

Período 2002 - 2018.



7 Esta cifra resulta más elevada a la presentada por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe en el Sistema Nacional de Información Criminal -332 para el año 2018. Esta diferencia se debe fundamentalmente al uso de criterios diferentes a la hora del conteo de casos. Por este mismo motivo, es importante que las comparaciones con los datos anteriores al año 2014 sean realizadas con cautela.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2018 se produjeron en La Capital y Rosario (83,5%)[8]. En el departamento La Capital el total de víctimas de 2018 resulta un 14,6% superior al registrado en 2017. En Rosario, en tanto, el crecimiento fue del 24,4%. En San Lorenzo, por su parte, hubo un crecimiento importante –de 9 víctimas en 2017 a 15 en 2018 –un número idéntico al de 2015. En Castellanos hubo 12 casos en 2018. En este último la cifra se mantiene más o menos estable desde 2016, en un nivel mucho más bajo que en 2015 aunque más elevado que en 2014.

8 Este porcentaje es más elevado que el obtenido para 2017 (80,9%), 2016 (80,8%) y 2015 (80,3%), pero más bajo que el de 2014 (88,9%).

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Tabla 1. Cantidad de víctimas de homicidios por departamento. Provincia de Santa Fe.

Período 2014 - 2018.

Departamento/ Año	2014	2015	2016	2017	2018
La Capital	155	113	129	82	94
Rosario	255	234	180	164	204
Belgrano	1			2	1
Caseros		1	1	1	1
Castellanos	7	23	13	13	12
Constitución	2	3		3	
Garay		2	3	4	
General López	4	16	5	4	4
General Obligado	5	5	9	5	9
Iriondo	1	1	1		1
Las Colonias		1	5		1
9 de Julio	1	2	4	1	3
San Cristóbal	2	7	5	3	4
San Javier	3	1	4	5	
San Jerónimo	2	2	7	3	5
San Justo	1	1	1		1
San Lorenzo	18	15	13	9	15

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

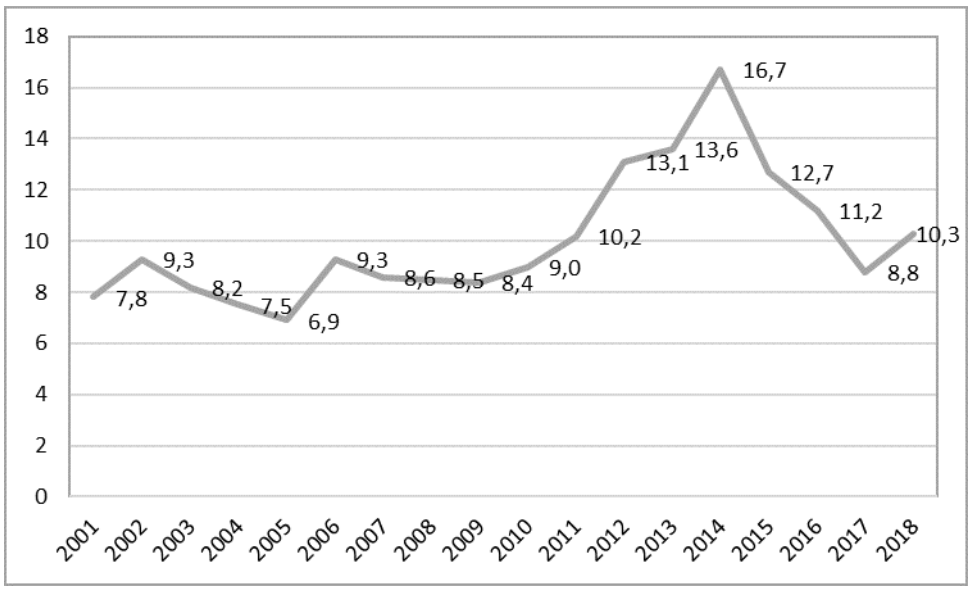
San Martín	2	1		2	2
Vera	2	3	2	3	
TOTAL PROVINCIAL	**461**	**432**	**382**	**304**	**357**

Tasa cada 100 mil habitantes

La tasa de homicidios cada 100 mil habitantes, por su parte, creció un 17% en comparación con el año 2017. El valor es similar al registrado para el año 2011 e inferior a los observados entre 2012 y 2016. Se trata de un índice que resulta un 38,3% inferior al obtenido en 2014.

Gráfico 2. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe.

Período 2002 - 2018.[9]



Los únicos departamentos de la provincia en los que se supera la línea de los 10 casos cada 100 mil habitantes en el año 2018 son La Capital y Rosario.

9 Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.

Tabla 2. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por departamento.

Provincia de Santa Fe. Período 2002 - 2018.[10]

Departamento/ Año	2014	2015	2016	2017	2018
La Capital	27,9	20,2	22,9	14,4	16,4
Rosario	20,4	18,6	14,3	12,9	16,0
Belgrano	2,1			4,0	2,0
Caseros		1,2	1,1	1,1	1,1
Castellanos	3,7	11,9	6,6	6,5	6,0
Constitución	2,2	3,2		3,2	
Garay		9,0	13,3	17,6	
General López	2,0	7,9	2,4	1,9	1,9
General Obligado	2,7	2,6	4,7	2,6	4,6
Iriondo	1,4	1,4	1,4		1,4
Las Colonias		0,9	4,3		0,8
9 de Julio	3,2	6,3	12,4	3,1	9,1
San Cristóbal	2,7	9,5	6,7	4,0	5,3
San Javier	9,2	3	12,1	15	
San Jerónimo	2,3	2,3	8,0	3,4	5,7

10 Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.

San Justo	2,3	2,3	2,3		2,3
San Lorenzo	10,6	8,7	7,4	5,1	8,4
San Martín	3	1,5		3	2,9
Vera	3,7	5,6	3,7	3,7	
TOTAL PROVINCIAL	**13,7**	**12,7**	**11,2**	**8,8**	**10,3**

b) Caracterización de las víctimas

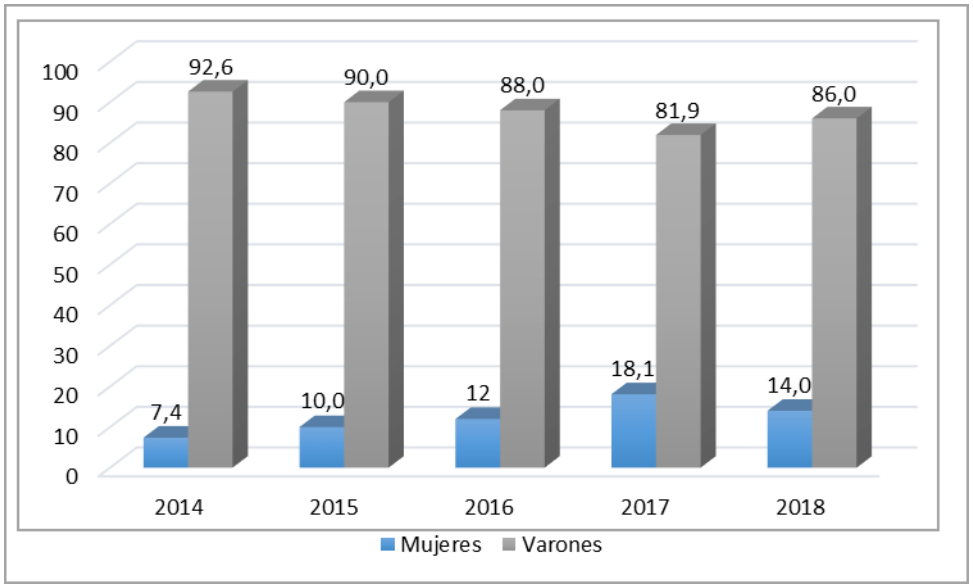
Género

Casi nueve de cada diez de las víctimas de homicidios en la provincia en el año 2018 fueron varones. Esta proporción resulta un poco más alta a la observada en 2017, similar al valor de 2016 y un poco más contenida que las elaboradas para 2014 y 2015. Por su parte, el 14% de las víctimas de homicidios en el territorio provincial en 2018 fueron mujeres -50 víctimas en total –una porción inferior a la registrada para el año 2017, en el que las mujeres representaron el 18,1% de las personas muertas, con 55 víctimas. En el año 2014 hubo 34 víctimas de sexo femenino en la provincia, en 2015, 43 y en 2016, 46.

En 2018 se produjo un descenso en la cantidad de víctimas mujeres y un ascenso en los varones. Hubo 5 homicidios de mujeres menos que en 2017 – un 9,1%-, mientras que el número de víctimas varones subió un 23,3% en el mismo período. No obstante, el total de mujeres fallecidas es un 47,1% mayor en 2018 que en 2014, mientras que el de varones es un 27,9% inferior.

Gráfico 3. Proporción de víctimas según género. Provincia de Santa Fe.

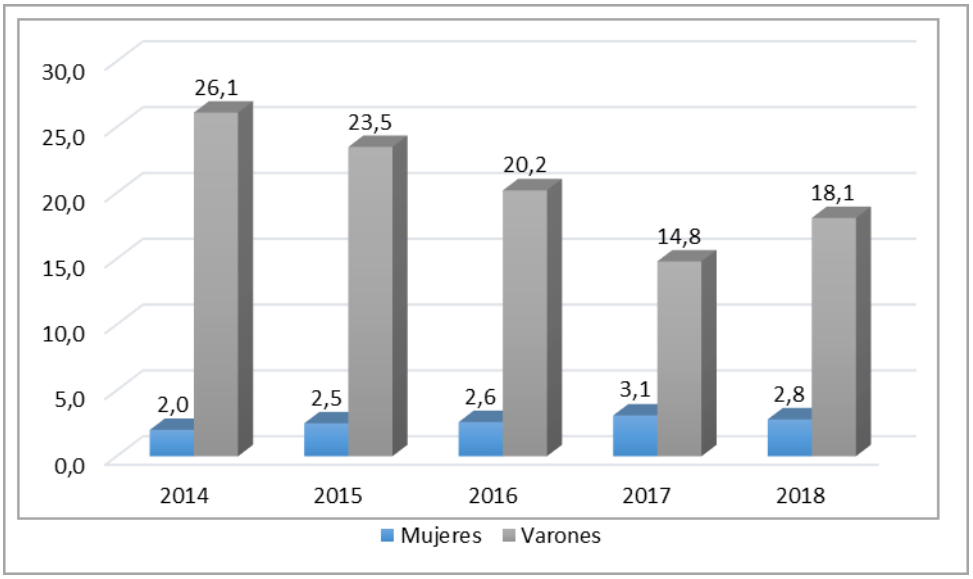
Período 2014 - 2018.



Tasa de víctimas cada 100 mil habitantes por género

Se observa que en todos los años el índice de varones muertos cada 100000 es muy superior al de las mujeres. Esta brecha había ido achicándose entre 2014 y 2017, pero en 2018 volvió a crecer. Este último año, la tasa entre los varones aumentó un 22,3% y entre las mujeres descendió un 10,7%. No obstante, en 2018 la tasa de mujeres muertas cada 100 mil es superior a la de 2014, mientras que la de varones es inferior.

Gráfico 4. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 – 2018.[11]



11 Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.

Distribución territorial de las víctimas según género

En el departamento La Capital, casi dos de cada diez víctimas de homicidios en el año 2018 fueron mujeres (18,1%). En Rosario, en cambio, el porcentaje es apenas superior a una de cada diez (10,3%). Si se consideran agrupados a los restantes territorios, el 20,3% de las víctimas fueron de género femenino. Fuera de Rosario y La Capital, se observan 3 víctimas –sobre 15- en San Lorenzo y 3 –sobre 4- en San Cristóbal.

Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios por género y departamento.

Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2018.

	2014		2015		2016		2017		2018	
Departamento/Año	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**
La Capital	13	142	6	107	10	119	17	65	17	77
Rosario	15	240	27	207	20	160	21	143	21	183
Belgrano		1					2			1
Caseros				1		1		1		1
Castellanos	3	4	1	22	1	12	3	10	2	10
Constitución		2	1	2			1	2		
Garay				2		3	2	2		
General López	1	3	3	13	1	4	1	3	2	2
General Obligado		5		5	4	5		5	1	8
Iriondo		1		1	1					1
Las Colonias			1	1	4	1				1
9 de Julio		1	1	1		4		1		3

San Cristóbal	1	1	2	5	1	4	1	2	3	1
San Javier		3		1	2	2	1	4		
San Jerónimo		2		2		7	1	2	1	4
San Justo		1		1		1				1
San Lorenzo	1	17		15	2	11	2	7	3	12
San Martín		2	1				2			2
Vera		2		3		2	1	2		
TOTAL PROVINCIAL	**34**	**427**	**43**	**389**	**46**	**336**	**55**	**249**	**50**	**307**

La tasa de mujeres víctimas de homicidios cada 100 mil habitantes en La Capital y en Rosario es más elevada que la de la provincia. En 2018, en ningún territorio el índice de mujeres muertas superó los 10 casos, como sí sucedió el año anterior. El valor más elevado apareció en el departamento San Cristóbal. Sin embargo, para el análisis de estas tasas es importante tener en cuenta que en los territorios con población relativamente baja pequeñas variaciones en los números absolutos pueden acarrear grandes movimientos en el índice.

Tabla 4. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por género y departamento.

Provincia de Santa Fe. Período 2014 a 2018.[12]

	2014		2015		2016		2017		2018	
Departamento/ Año	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**	**Fem**	**Masc**
La Capital	4,5	53,4	2,1	39,9	3,4	44,0	5,7	23,8	5,7	28,0
Rosario	2,3	40	4,1	34,2	3,1	26,3	3,2	23,3	3,2	29,7
Belgrano		4,3					7,9			4,0
Caseros				2,4		2,4		4,7		2,3
Castellanos	3,1	4,2	1,0	22,9	1,0	12,3	3,0	10,1	2,0	10,0
Constitución		4,4	2,1	4,4			2,1	4,3		
Garay				17,7		26,4	17,7	17,4		
General López	1,0	3,1	2,9	13,1	1,0	4,0	0,9	3,0	1,9	2,0
General Obligado		5,4		5,4		5,3		5,3	1,0	8,3
Iriondo		2,9		2,9	2,8					2,9
Las Colonias			1,7	1,8	6,8	1,7				1,7
9 de Julio		6,3	6,3	6,2		24,5		6,1		18,1
San Cristóbal	2,7	2,8	5,4	13,7	2,7	10,9	2,6	5,4	7,8	2,7
San Javier		18,5		6,1	12,0	12,2	6,0	24,2		

12 Tasas calculadas con la población estimada al 1° de julio de cada año calendario, según departamento y localidad por IPEC en base a datos de INDEC.

San Jerónimo		4,7		4,7		16,2	2,3	4,6	2,2	9,1
San Justo		4,8		4,7		4,7				4,7
San Lorenzo	1,2	20,5		17,8	2,3	11,9	2,2	8,1	3,3	14,8
San Martín		6,0	2,9				5,7			5,8
Vera		7,5		11,2		7,5	3,7	7,4		
TOTAL PROVINCIAL	**2,0**	**26,1**	**2,5**	**23,5**	**2,6**	**20,2**	**3,1**	**14,8**	**2,8**	**18,1**

Edad de las víctimas

Por otra parte, la mitad de las víctimas en 2018 eran menores de 30 años (51%) – porcentaje idéntico al registrado en 2017 e inferior a las observadas en años anteriores[13]. Las víctimas menores de 25 años en 2018 representaron el 36,1% del total, proporción inferior a las observadas en años anteriores (40,6% en 2014, 43,8% en 2015, 38,5% en 2016 y 40,1% en 2017).

La tabla siguiente permite observar que el número de personas muertas entre los 15 y los 19 años aumentó levemente mientras que en el grupo de entre 20 y 24 años se mantuvo igual. Las víctimas entre los 25 y los 29 aumentaron en un 60,6% y entre los 30 y los 35 un 51,6%. Intentando una acumulación diferente de las franjas etarias, se observa que el número de personas muertas entre los 15 y los 24 años pasó de 112 en 2017 a 117 en 2018[14]. Entre los 25 y los 34 años, en cambio, pasó de 64 en 2017 a 100 en 2018[15].

En 2018 se produjo un ascenso en la concentración de víctimas de mayor edad, sobre todo en aquellas entre los 60 y 64 y 75 y más. Respecto a 2017, en el primero de estos grupos

13 Las proporciones fueron de 54,4% en 2014, 58,5% en 2015, 56% en 2016 y 51% en 2017.

14 El número de 2018 sigue siendo inferior al de años anteriores: en 2016 fueron 140, en 2015 177 y en 2014, 180.

15 Esta cifra resulta inferior a las observada en 2016 (110), 2015 (por dos casos, 102) y 2014 (122).

el aumento fue del 42,9% (sabiendo que venía disminuyendo en los años anteriores) y en el segundo del 66,7%.

Tabla 5. Cantidad de homicidios por año según edad de la víctima.

Provincia de Santa Fe. Período 2014 a 2018

Edad	Año				
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
0-14	6	12	7	10	9
15-19	85	73	64	44	52
20-24	96	104	76	68	68
25-29	64	65	67	33	53
30-34	58	37	43	31	47
35-39	40	49	28	33	36
40-44	31	21	17	19	24
45-49	9	17	17	25	15
50-54	18	20	22	10	2
55-59	19	16	13	8	11
60-64	10	5	8	3	10
65-69	7	4	7	7	10
70-74	7	2	7	4	5
75 y más	7	7	6	9	15
Sin Datos	4				

Si se analiza la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes de acuerdo a la edad de la víctima se observan incrementos leves en los grupos de 15 a 19 y 20 a 24 años, y más marcados en los grupos que contienen a las víctimas de 25 a 29 y 30 a 34 años.

Tabla 6. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por año según edad de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2018. [16]

Edad	Año				
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
0-14	0,8	1,6	0,8	1,3	1,1
15-19	31,6	27,8	24,6	16,8	19,8
20-24	34,7	38,8	27,5	24,5	24,5
25-29	23,7	23,9	24,4	11,9	19,2
30-34	22,2	14,2	16,	11,7	17,8
35-39	16,1	19,5	11,0	12,8	14,0
40-44	15,3	10,0	7,8	8,7	10,9
45-49	4,9	9,3	9,8	13,4	8,0
50-54	10,2	11,3	12,4	5,6	1,1
55-59	11,6	9,7	7,8	4,8	6,5
60-64	6,7	3,3	5,3	2,0	6,5
65-69	5,6	3,1	5,4	5,3	7,6

16 Tasas calculadas con la población estimada por sexo y grupos quinquenales de edad para la Provincia de Santa Fe, años 2010 – 2040 por IPEC en base a datos de INDEC. Para 2017 y 2018 se utilizaron proyecciones actualizadas

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

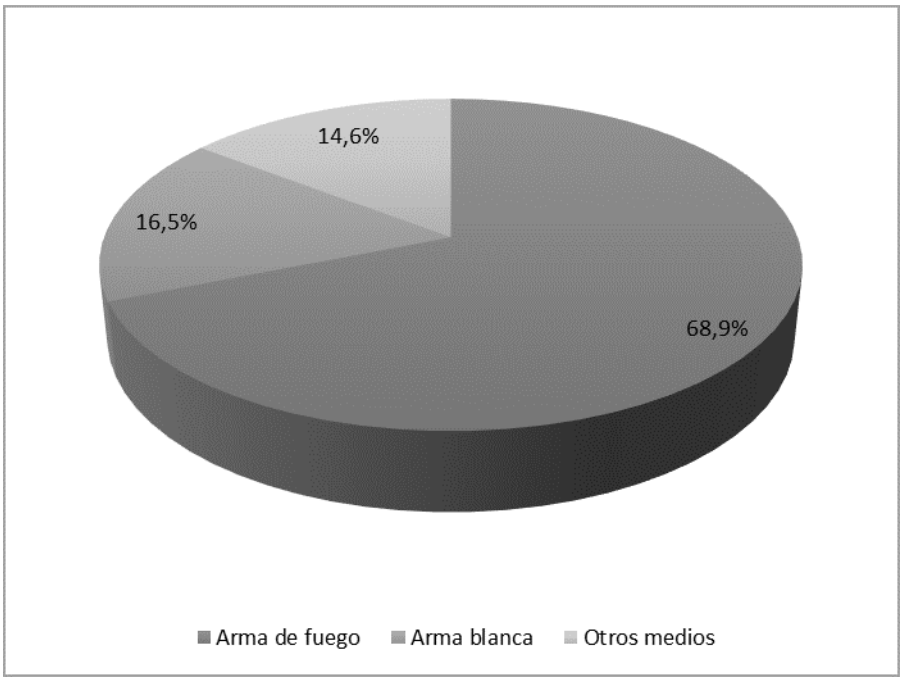
70-74	7,1	2,0	6,8	3,8	4,8
75 y más	6,7	6,6	5,5	11,3	18,8
Sin Datos	-	-	-	-	-

IV. De los hechos

a) Mecanismos causantes de homicidios

En relación con los medios utilizados en los homicidios en la provincia de Santa Fe en 2018, se observa que poco más de dos tercios (68,9%) fueron cometidos con arma de fuego. En el 16,5% de ellos se usaron armas blancas y en el 14,6% otros medios.[17]

Gráfico 5. Proporción de víctimas según mecanismo causante del homicidio. Provincia de Santa Fe. Año 2018.

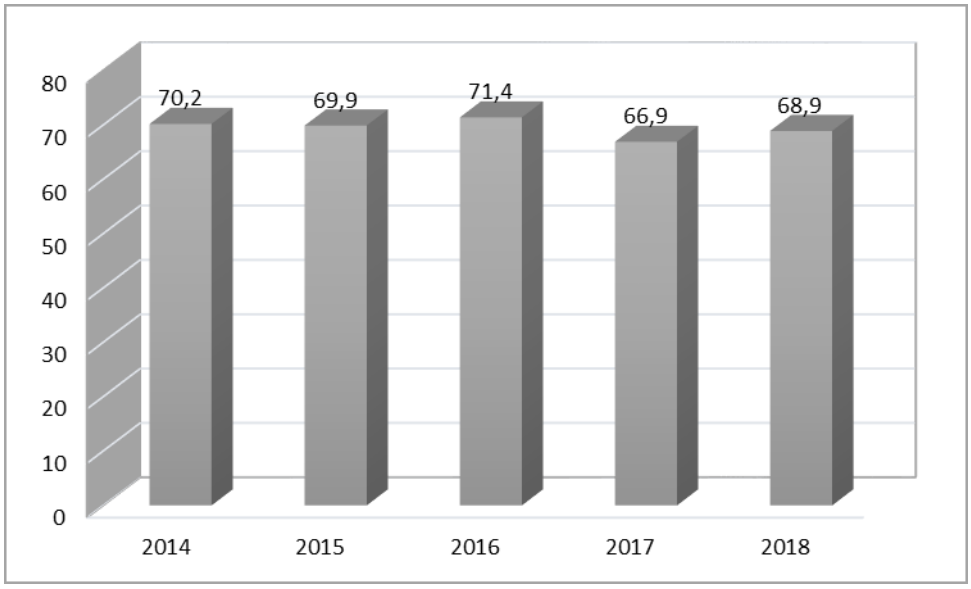


Este porcentaje resulta un tanto superior al registrado para el año 2017, aunque no llega a los niveles observados en 2014, 2015 y 2016.

17 En 2017 el porcentaje de muertes producidas por arma de fuego fue del 67,2%, en 2016 del 71,4%, en 2015 del 69,9% y en 2014 del 70,2%. La proporción de víctimas por arma blanca en 2017 del 17,9%, en 2016 fue del 17,8%, en 2015 fue del 18,7% y en 2014 fue del 20,4%. Se emplearon "otros medios" en el 13,9% en 2017, del 10,2% en 2016, en el 11,3% en 2015 y en el 8,9% en 2014.

Gráfico 6. Proporción de víctimas producidas por armas de fuego.

Provincia de Santa Fe. Periodo 2014 - 2018.



En el departamento Rosario poco más de tres de cada cuatro homicidios en el año 2018 se produjeron usando armas de fuego[18]. En el departamento La Capital la proporción es inferior -alcanza casi a dos tercios de los casos[19]. En Castellanos 7 de las 12 víctimas murieron por el uso de armas de fuego y en San Lorenzo 7 de 16.

Tabla 7. Distribución de víctimas según mecanismo causante del homicidio y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2018.

18 En 2017 la proporción fue 79%, en 2016 del 77,7%, en 2015 del 70,5% y en 2014 del 72,5%.

19 En 2017 la proporción fue 65%, en 2016 del 78,4%, en 2015 del 78,8% y en 2014 del 76,1%.

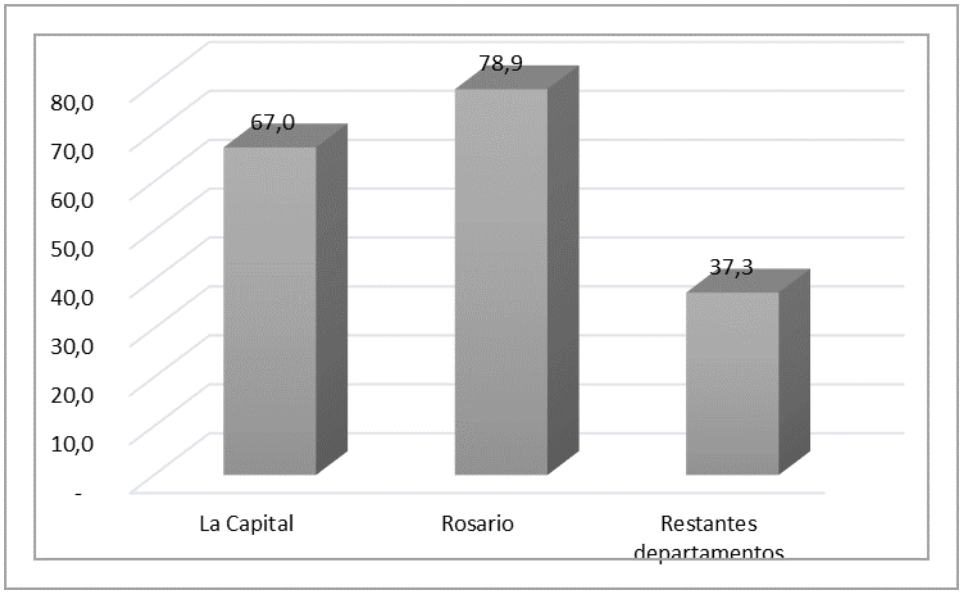
Departamento	Arma de Fuego		Arma Blanca		Otros medios		Total
	Frecuencia	**%**	**Frecuencia**	**%**	**Frecuencia**	**%**	
La Capital	63	67,0	17	18,1	14	14,9	94
Rosario	161	78,9	21	10,3	22	10,8	204
Belgrano			1	100,0			1
Caseros	1	100,0					1
Castellanos	7	58,3	3	25,0	2	16,7	12
Constitución							
Garay							
General López			2	50,0	2	50,0	4
General Obligado	4	44,4	4	44,4	1	11,1	9
Iriondo			1	100,0			1
Las Colonias					1	100,0	1
9 de Julio			1	33,30	2	66,7	3
San Cristóbal	2	50,0	1	25,0	1	25,0	4
San Javier							
San Jerónimo	2	40,0	2	40,0	1	20,0	5
San Justo					1	100,0	1
San Lorenzo	6	40,0	5	33,3	4	26,7	15

San Martín			1	50,0	1	50,0	2
Vera							
TOTAL PROVINCIAL	**246**	**68,9**	**59**	**16,5**	**51**	**14,6**	**357**

Si se excluye a La Capital y a Rosario la porción del total de homicidios cometidos con armas de fuego en los demás territorios de fuego es del 37,3%.

Gráfico 7. Proporción de víctimas de homicidios producidas por armas de fuego.

La Capital, Rosario y restantes departamentos acumulados. Año 2018.

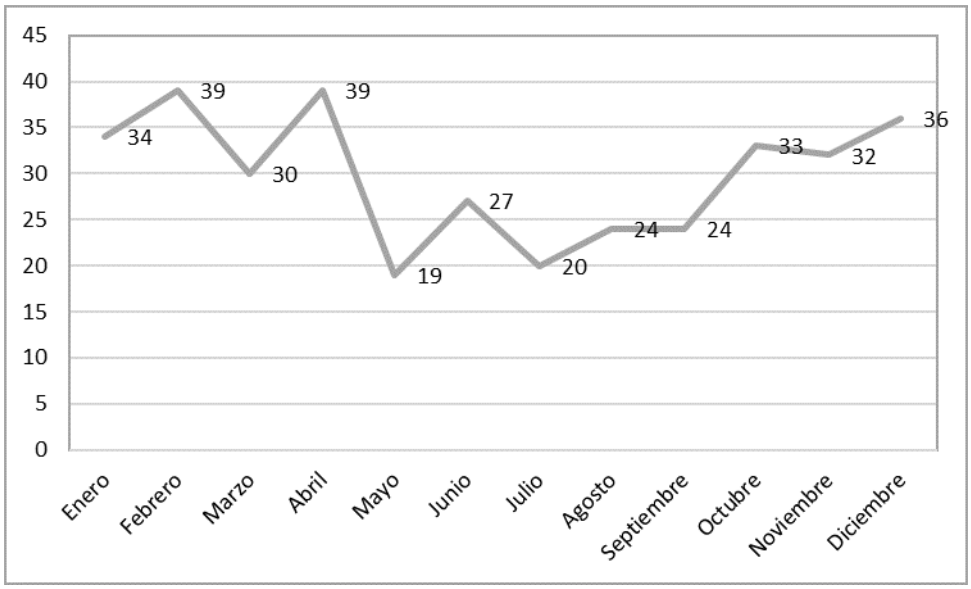


b) Evolución temporal

Durante el año 2018 los meses que acumularon la mayor cantidad de víctimas en la provincia de Santa Fe fueron los de febrero (10,7%), abril (10,7%) y diciembre (9,9%). En mayo (5,4%) y julio (5,9%) se registraron los números más bajos. Se observa una mayor concentración en el primer semestre del año. [20]

Gráfico 8. Evolución de homicidios por mes del hecho.

Provincia de Santa Fe. Año 2018.



20 En 2016 los mayores porcentajes también se registraron en marzo – en ese caso también se agregaba enero y febrero. Las proporciones más contenidas aparecieron en agosto y septiembre –al igual que en 2017. En 2015, por su parte, las mayores proporciones de víctimas se registraron en octubre y noviembre. También se destacaron los meses de marzo y enero. Los más bajos fueron en junio y agosto. En 2014, finalmente, marzo había aparecido ya como un mes destacado, además de febrero y diciembre. El menor registro apareció en septiembre.

Respecto a la distribución por departamento, en febrero se produjo la mayor cantidad de víctimas en La Capital y el 7,4% de las generadas en el año en Rosario. Además, la única víctima en todo el período en los departamentos Belgrano, Iriondo, Caseros también ocurrieron este mes. En abril, segundo mes con más homicidios, la proporción es elevada debido al gran número aportado por el departamento Rosario. Por otro lado, la suba hacia el final del año observada para la provincia, fue impulsada por los departamentos con más casos, como La Capital Rosario, Castellanos y San Lorenzo.

Tabla 8. Distribución de homicidios por mes del hecho y departamento.

Provincia de Santa Fe. Año 2018.

	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
La Capital	10	10,6	12	12,8	9	9,6	5	5,3	5	5,3	7	7,4	6	6,4	4	4,3	7	7,4	11	11,7	10	10,6	8	
Rosario	21	10,3	15	7,4	17	8,3	30	14,4	12	5,9	14	6,9	10	4,9	15	7,4	15	7,4	19	9,3	17	8,3	19	
Belgrano			1	100,0																				
Caseros			1	100,0																				
Castellanos	1	8,3	2	16,7	1	8,3							2	16,7	1	8,3	1	8,3			1	8,3	3	
Constitución																								
Garay																								
G. López			1	25,0			2	50,0			1	25,0												
G. Obligado			3	33,3	1	11,			2	22,					1	11,					1	11,	1	

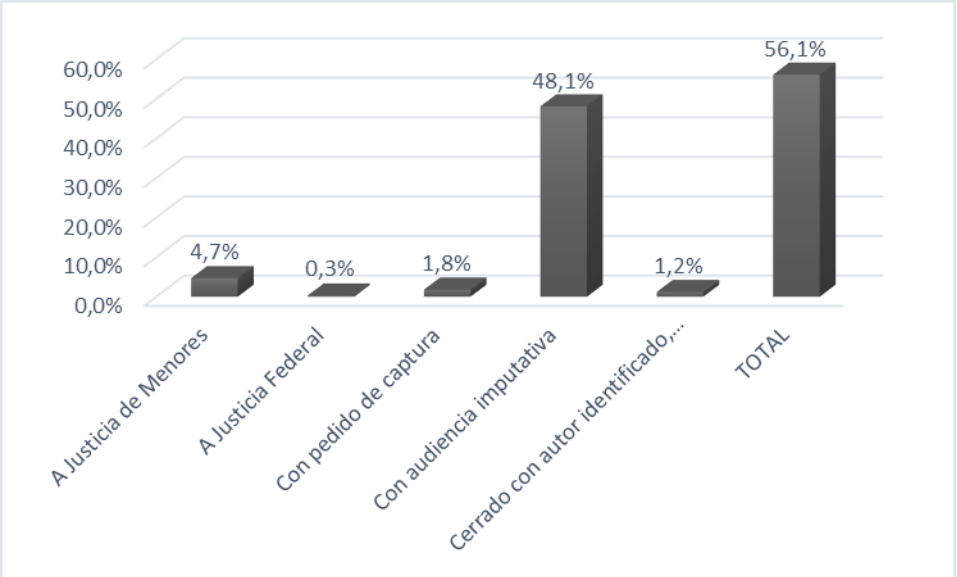
						1				2						1						1	
Iriondo			1	100,0																			
Las Colonias																		1	100,0				
9 de Julio	1	33,3									2	66,7											
San Cristóbal					1	25,0	1	25,0					1	25,0								1	
San Javier																							
San Jerónimo			1	20,0			1	25,0							1	20,0				2	40,0		
San Justo																		1	100,0				
San Lorenzo			2	13,3	1	6,7					3	20,0	1	6,7	2	13,3	1	6,7	71	6,7	1	6,7	3
San Martín	1	50,0																				1	
Vera																							
TOTAL PROVINCIAL	**34**	**9,5**	**39**	**10,9**	**30**	**8,4**	**39**	**10,9**	**19**	**5,3**	**27**	**7,6**	**20**	**5,6**	**24**	**6,7**	**24**	**6,7**	**33**	**9,3**	**32**	**9,0**	**36**

V. De las investigaciones

En todo el territorio provincial, se iniciaron en 2018 en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación 337 investigaciones. En poco más de cinco de cada diez el autor se encuentra a la fecha formalmente individualizado.

Gráfico 9. Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe.

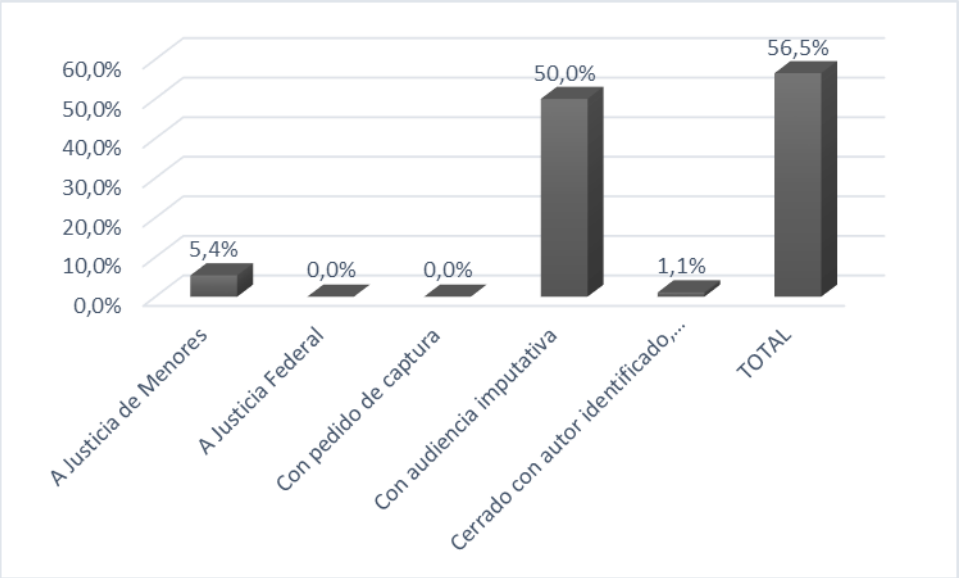
Año 2018. Al 14/08/19.



En el departamento La Capital, al 14 de agosto de 2019, se había individualizado formalmente al menos a un presunto autor en poco más de la mitad de las 92 investigaciones iniciadas por homicidios en este año.

Gráfico 10. Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital.

Año 2018. Al 14/08/19.

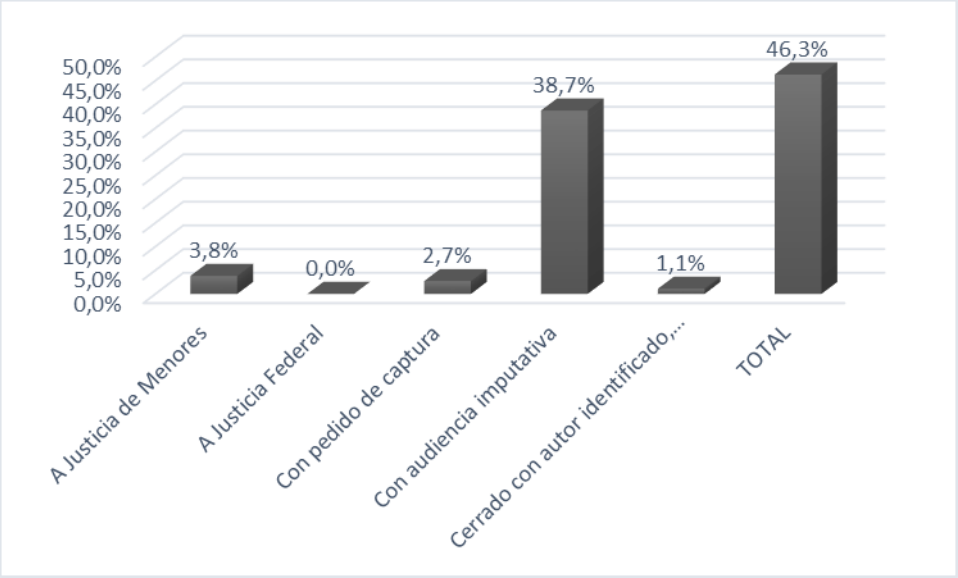


En el departamento Rosario, el porcentaje de individualización formal para los casos de ese año era inferior al del departamento La Capital. Se habían iniciado para esa fecha 186 investigaciones.

Gráfico 11. Indicador de "individualización formal". Departamento Rosario.

Año 2018. Al 14/08/19.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536



Si se toman los restantes departamentos acumulados, quitando a La Capital y a Rosario, el índice de individualización formal alcanza al 86,4% de los casos. Se individualizaron formalmente autores en la totalidad de los casos en los departamentos Belgrano, Caseros, Castellanos, General López, General Obligado, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal y San Martín.

Gráfico 12. Indicador de "individualización formal". La Capital, Rosario y restantes departamentos. Año 2018. Al 14/08/19.

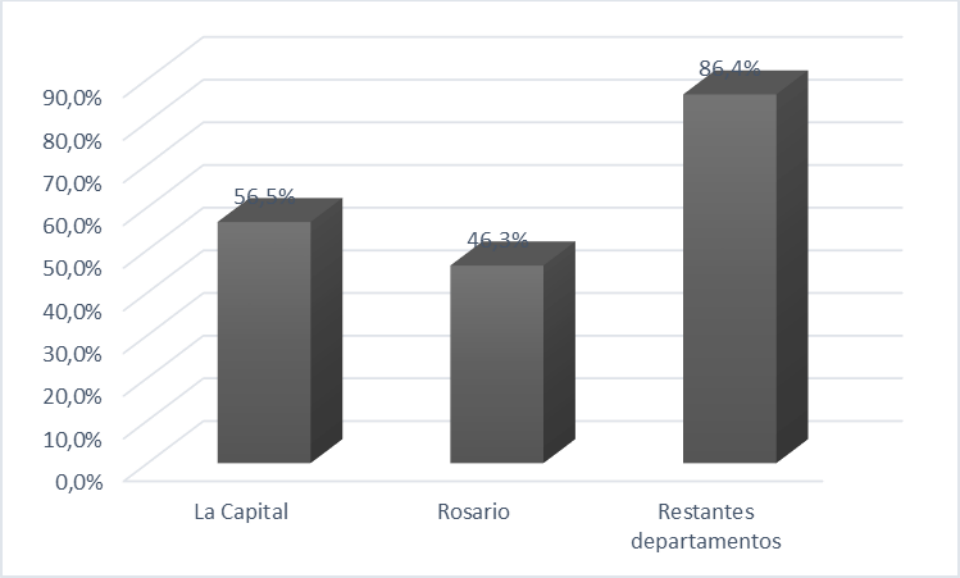


Tabla 9. Distribución de casos según individualización formal y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2018. Al 14/08/19.

Departamento	A Justicia de Menores	A Justicia Federal	Con orden de captura	Con audiencia imputativa	Cerrados con autor identificado, sin audiencia imputativa	Total de investigaciones
La Capital	5			46	1	92
Rosario	7		5	72	2	186
Belgrano				1		1
Caseros				1		1
Castellanos	2		1	8	1	12

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

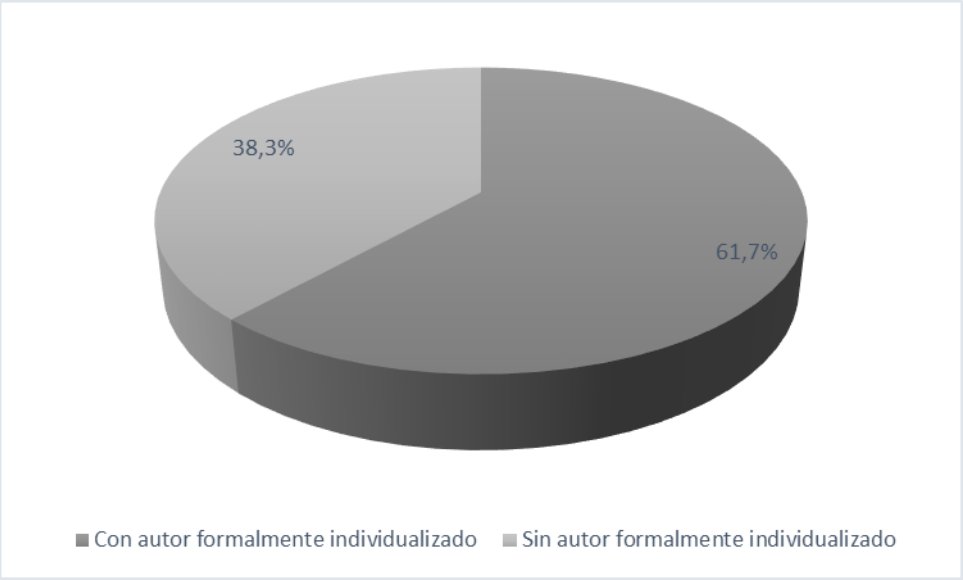
Constitución						
Garay						
G. López				4		4
G. Obligado	1			8		9
Iriondo						1
Las Colonias				1		1
9 de Julio				3		3
San Cristóbal				4		4
San Javier						
San Jerónimo		1		2		4
San Justo						1
San Lorenzo	1			10		16
San Martín				2		2
Vera						
TOTAL	**16**	**1**	**6**	**162**	**4**	**337**

Investigaciones años 2014 – 2017

En seis de cada diez de las investigaciones (61,7%) iniciadas entre 2014 y 2017 existe al menos un autor formalmente individualizado. Este indicador se encuentra conformado por aquellos legajos en los que se ha tomado al menos una audiencia imputativa, los que han concluido –por diversos motivos – sin audiencia imputativa y los casos que han sido remitidos a la Justicia de Menores y a la Justicia Federal.

Gráfico 13. Proporción de casos con autores individualizados formalmente.

Provincia de Santa Fe. Período 2014 – 2017.



Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Tabla 10. Proporción de casos con autores individualizados formalmente por departamento. Provincia de Santa Fe. Período 2014 – 2017.

Departamento	Total con autores individualizados	Total de investigaciones	IIF
La Capital	233	445	52,4
Rosario	458	785	58,3
Belgrano	3	3	100,0
Caseros	3	3	100,0
Castellanos	49	52	94,2
Constitución	6	8	75,0
Garay	8	9	88,9
G. López	22	27	81,5
G. Obligado	20	20	100,0
Iriondo	3	3	100,0
Las Colonias	6	7	85,7
9 de Julio	8	8	100,0
San Cristóbal	16	17	94,1
San Javier	12	13	92,3
San Jerónimo	7	13	53,8
San Justo	1	2	50,0
San Lorenzo	43	53	81,1
San Martín	5	5	100,0

Vera	10	10	100,0
TOTAL	915	1483	61,7

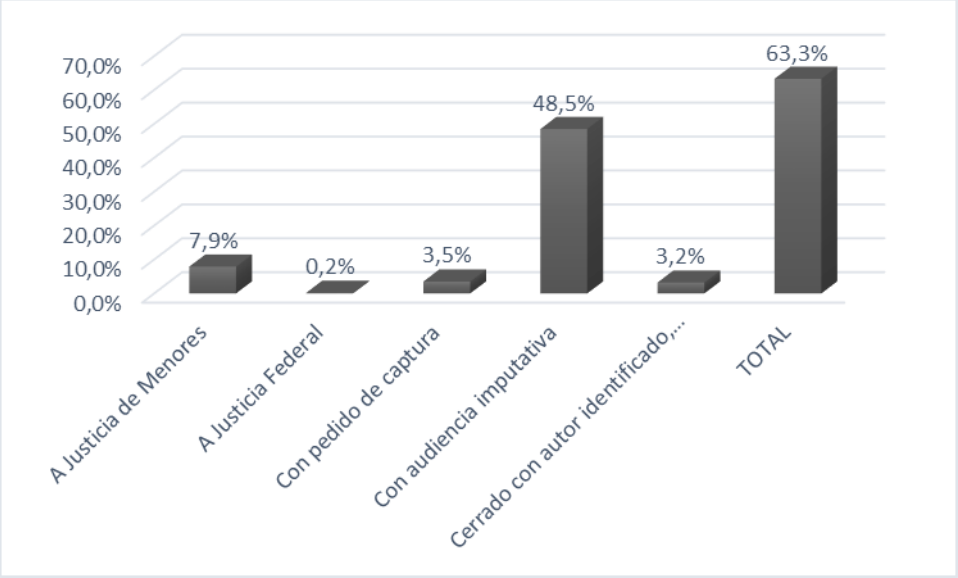
Análisis por año en Provincia de Santa Fe y departamentos La Capital y Rosario.

a) Año 2014

En 2014 se iniciaron 404 investigaciones en toda la provincia, un 19,9% menos de casos que en 2018. La proporción de casos con autores formalmente individualizados a la fecha es del 63,3%. En este año se observa la mayor cantidad de casos que han sido remitidos a Justicia de Menores en toda la serie temporal analizada.

Gráfico 14. Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe.

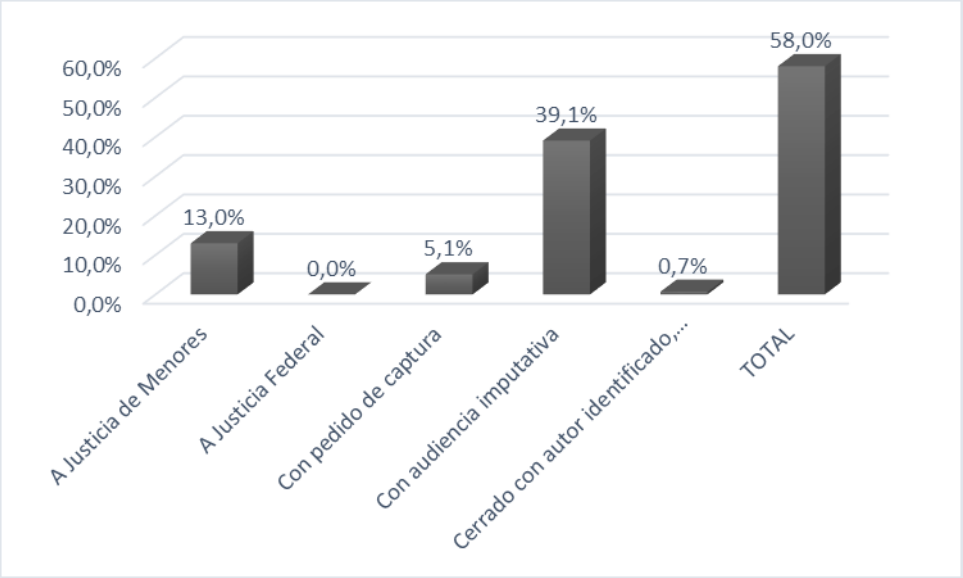
Año 2014. Al 14/08/19.



En el departamento La Capital, se individualizó formalmente al menos a un presunto autor en poco más de la mitad de las investigaciones iniciadas por homicidios en este año. Al igual que lo observado para la provincia, el volumen de casos remitidos a Menores es el más elevado respecto a los demás departamentos y a la vez representa el 50% de los casos totales remitidos a Menores en La Capital entre 2014 y 2018.

Gráfico 15. Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital.

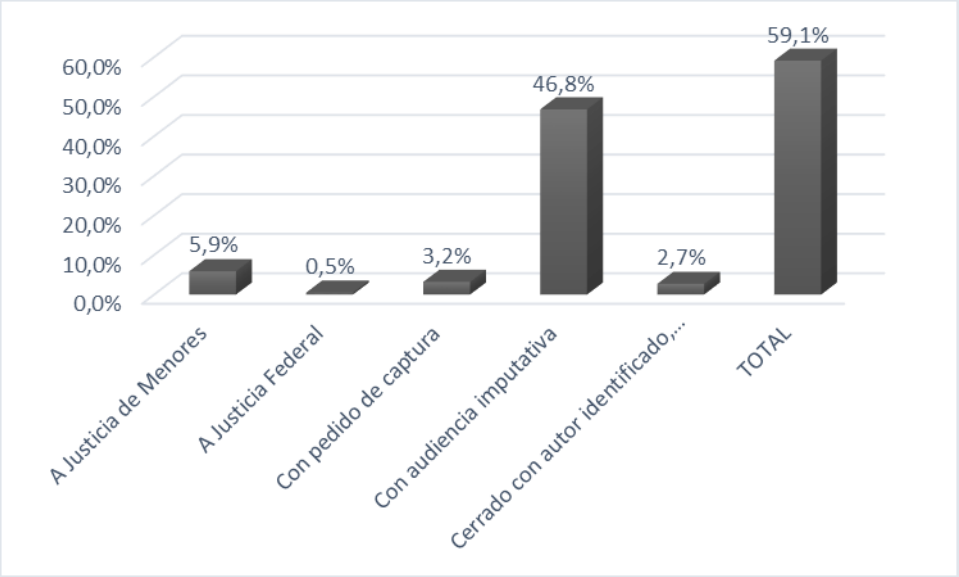
Año 2014. Al 14/08/19.



En el departamento Rosario, la proporción de investigaciones con autores formalmente individualizados es del 59,1% para el año 2014 y es similar a la vista en La Capital. Este año se tomaron la mayor cantidad de audiencias imputativas entre 2014 y 2018 en este territorio.

Gráfico 16. Indicador de "individualización formal". Departamento Rosario.

Año 2014. Al 14/08/19.



En los restantes departamentos acumulados, el índice de individualización formal alcanza al 90% y las investigaciones iniciadas fueron 44. Se individualizaron formalmente autores en la totalidad de los casos en los departamentos Belgrano, Castellanos, Constitución, General Obligado, Iriondo, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Martín y Vera.

Gráfico 17. Indicador de "individualización formal". La Capital, Rosario y restantes departamentos. Año 2014. Al 14/08/19.

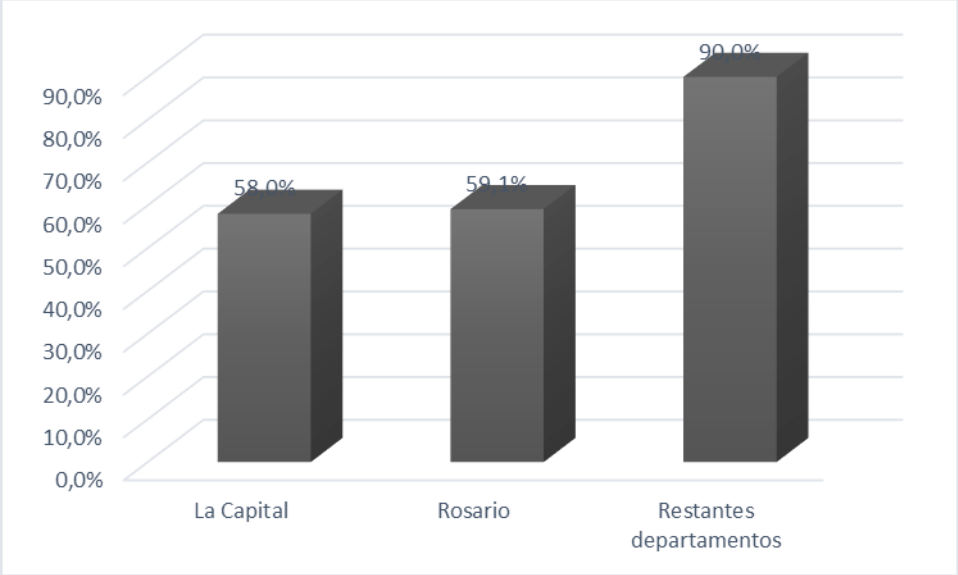


Tabla 11. Distribución de casos según individualización formal y departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2014. Al 14/08/19.

Departamento	A Justicia de Menores	A Justicia Federal	Con orden de captura	Con audiencia imputativa	Cerrados con autor identificado, sin audiencia imputativa	Total de investigaciones
La Capital	18		7	54	1	138
Rosario	13	1	7	104	11	222
Belgrano				1		1
Caseros						

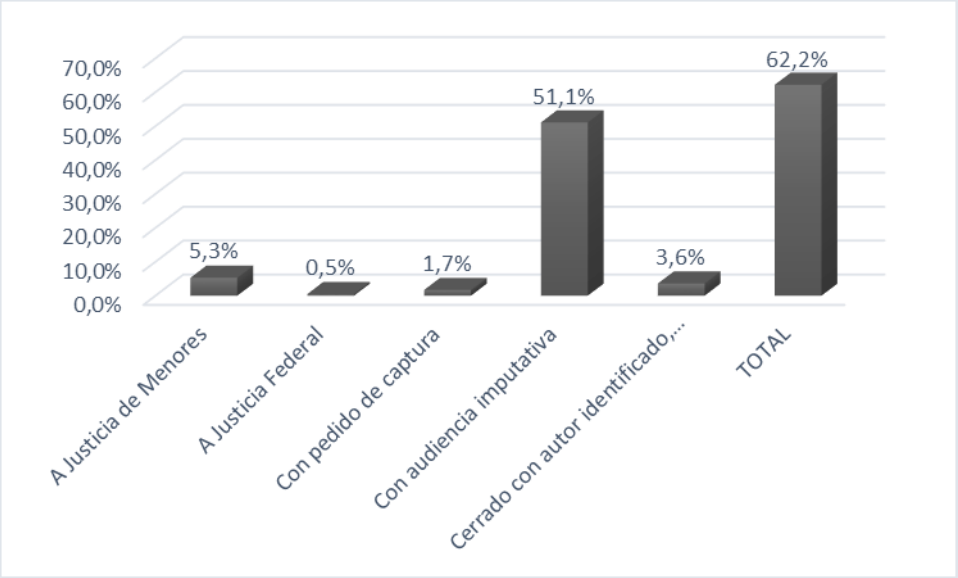
Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Castellanos				6		6
Constitución				2		2
Garay						
G. López				2		4
G. Obligado				2		2
Iriondo				1		1
Las Colonias						
9 de Julio				1		1
San Cristóbal	1			2		3
San Javier				3		3
San Jerónimo				1		1
San Justo						
San Lorenzo				13	1	16
San Martín				2		2
Vera				2		2
TOTAL	**32**	1	**14**	**196**	**13**	**404**

b) Año 2015

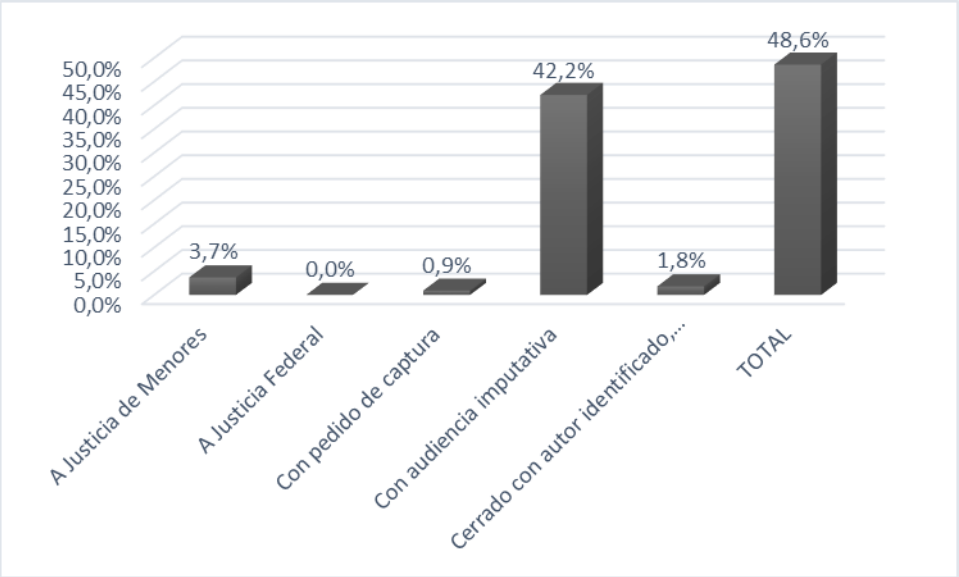
En 2015 las investigaciones de homicidios fueron 419. En poco más de seis de cada diez el autor se encuentra a la fecha formalmente individualizado.

Gráfico 18. Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe. Año 2015. Al 14/08/19.



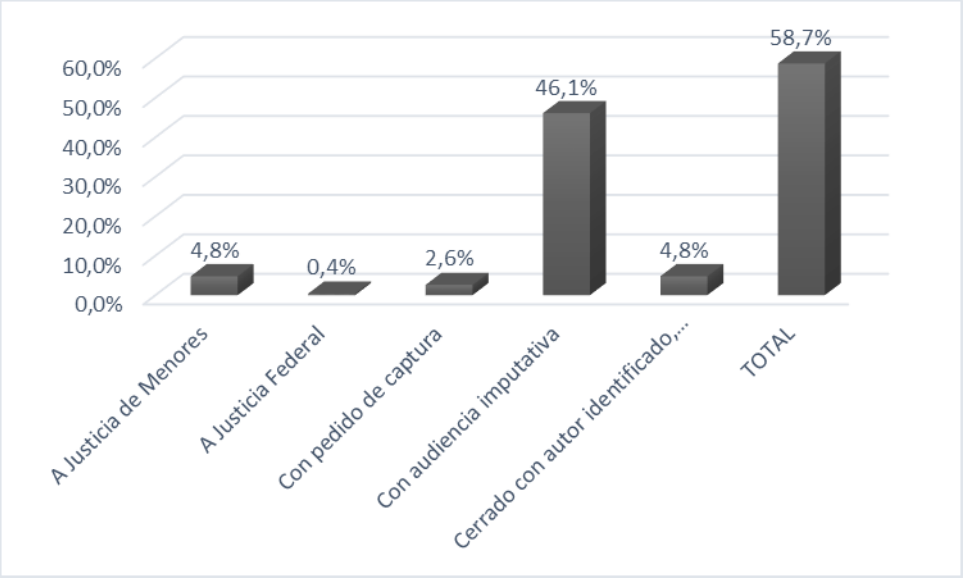
En el departamento La Capital, el índice de individualización formal para 2015 es del 48,6%. Las investigaciones comenzadas en ese año fueron 109.

Gráfico 19. Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital. Año 2015. Al 14/08/19.



En el departamento Rosario el índice notablemente es más elevado que en La Capital.

Gráfico 20. Indicador de "individualización formal". Departamento Rosario. Año 2015. Al 14/08/19.



En los restantes departamentos acumulados, excepto La Capital y Rosario, el índice de individualización formal es del 89% en 82 investigaciones.

Gráfico 21. Indicador de "individualización formal". La Capital, Rosario y restantes departamentos. Año 2015. Al 14/08/19.

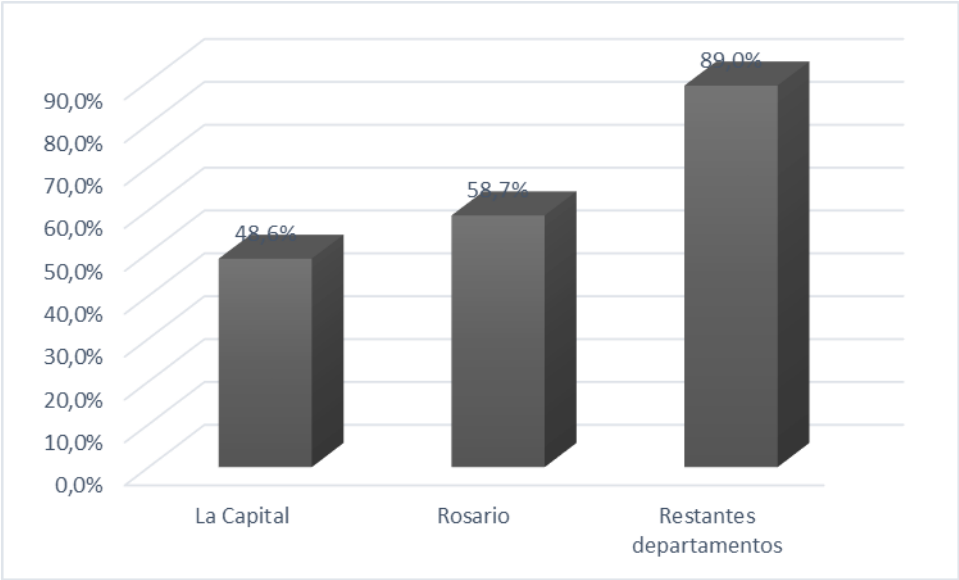


Tabla 12. Distribución de casos según individualización formal y departamento. Año 2015. Provincia de Santa Fe. Al 14/08/19

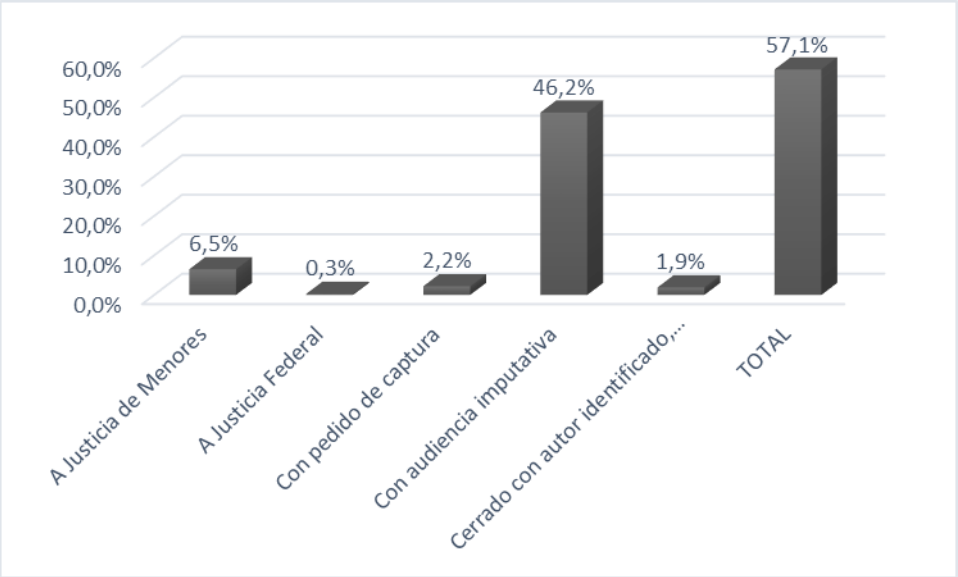
Departamento	A Justicia de Menores	A Justicia Federal	Con orden de captura	Con audiencia imputativa	Cerrados con autor identificado, sin audiencia imputativa	Total de investigaciones
La Capital	4		1	46	2	109
Rosario	11	1	6	105	11	228
Belgrano						
Caseros				1		1
Castellanos	4	1		16		21
Constitución				1		3
Garay				1		2
G. López	1			10	2	15
G. Obligado				5		5
Iriondo				1		1
Las Colonias				2		2
9 de Julio				2		2

San Cristóbal	1			6		7
San Javier				1		1
San Jerónimo						2
San Justo				1		1
San Lorenzo	1			12		15
San Martín				1		1
Vera				3		3
TOTAL	**22**	**2**	**7**	**214**	**15**	**419**

c) Año 2016

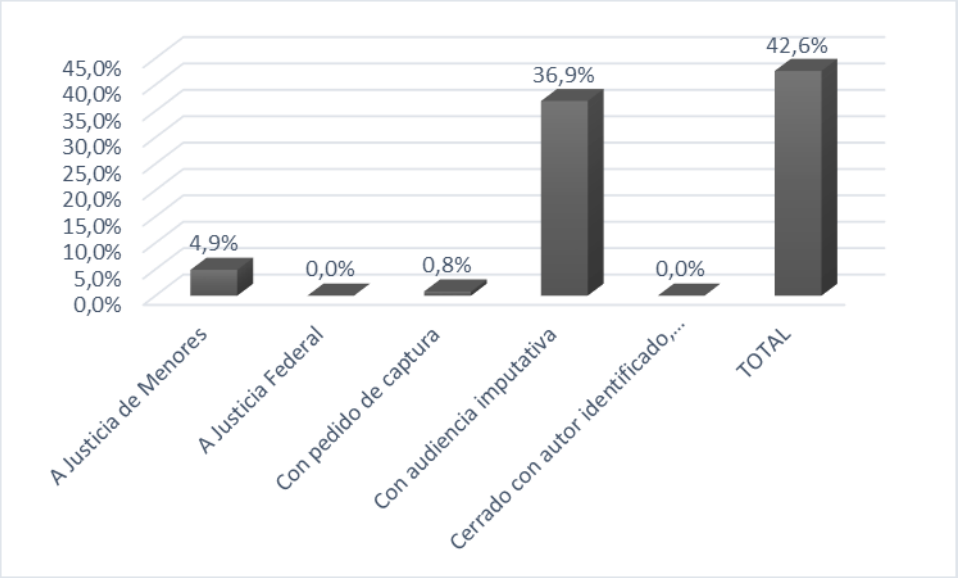
En 2016 se iniciaron 370 investigaciones en todo el territorio provincial, y el porcentaje de ellas que poseen autores individualizados formalmente es del 57,1%.

Gráfico 22. Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe. Año 2016. Al 14/08/19.



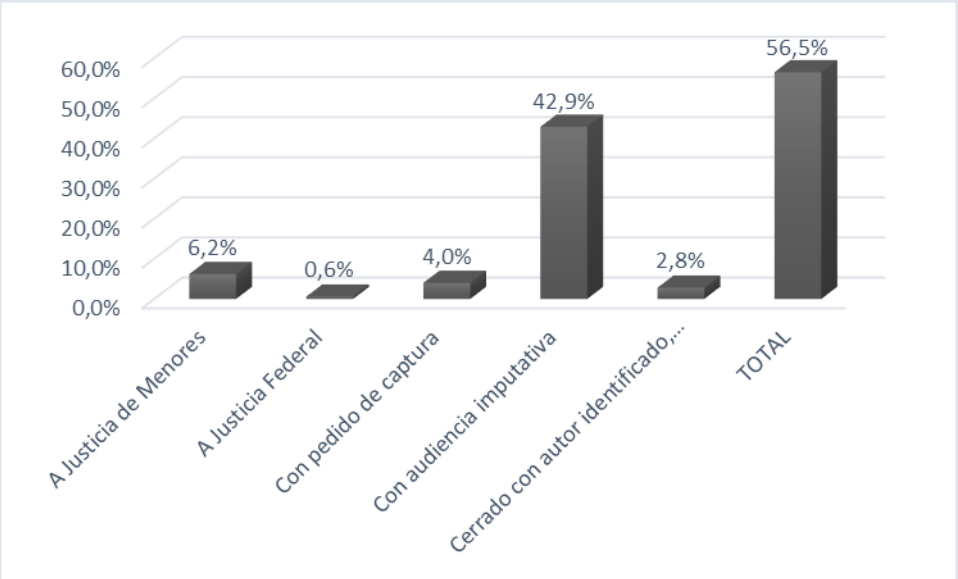
En el departamento La Capital, el índice de individualización formal es del 42,6% en 122 investigaciones.

Gráfico 23. Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital. Año 2016. Al 14/08/19.



En el departamento Rosario, el índice de individualización formal es del 56,5% en 177 investigaciones.

Gráfico 24. Indicador de "individualización formal". Departamento Rosario. Año 2016. Al 14/08/19.



En los restantes departamentos acumulados, el índice de individualización formal es de 83,1% en un total de 71 investigaciones.

Gráfico 25. Indicador de "individualización formal". La Capital, Rosario y restantes departamentos. Año 2016. Al 14/08/19.

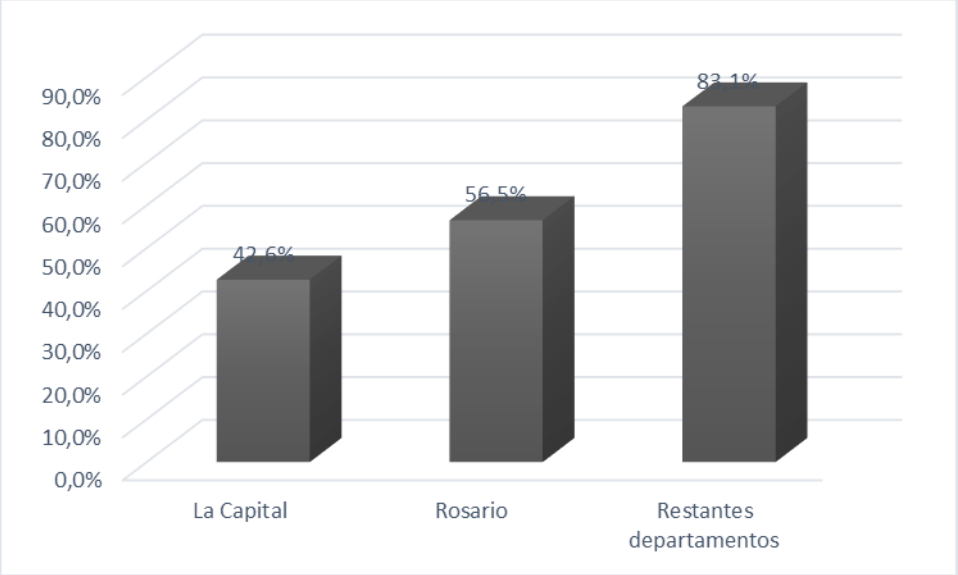


Tabla 13. Distribución de casos según individualización formal y departamento. Año 2016. Provincia de Santa Fe. Al 14/08/19.

Departamento	A Justicia de Menores	A Justicia Federal	Con orden de captura	Con audiencia imputativa	Cerrados con autor identificado, sin audiencia imputativa	Total de investigaciones
La Capital	6		1	45		122
Rosario	11	1	7	76	5	177
Belgrano						

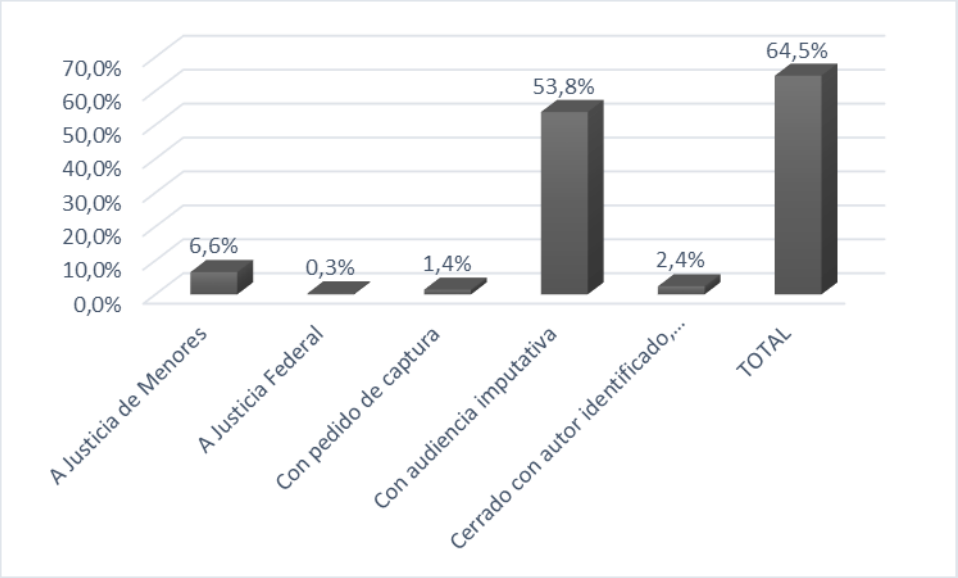
Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Caseros				1		1
Castellanos	4			8		13
Constitución						
Garay	1			2		3
G. López				4		5
G. Obligado				7	1	8
Iriondo				1		1
Las Colonias				3	1	5
9 de Julio				4		4
San Cristóbal				3		4
San Javier	1			3		4
San Jerónimo				3		7
San Justo						1
San Lorenzo	1			9		13
San Martín						
Vera				2		2
TOTAL	**24**	**1**	**8**	**171**	**7**	**370**

d) Año 2017

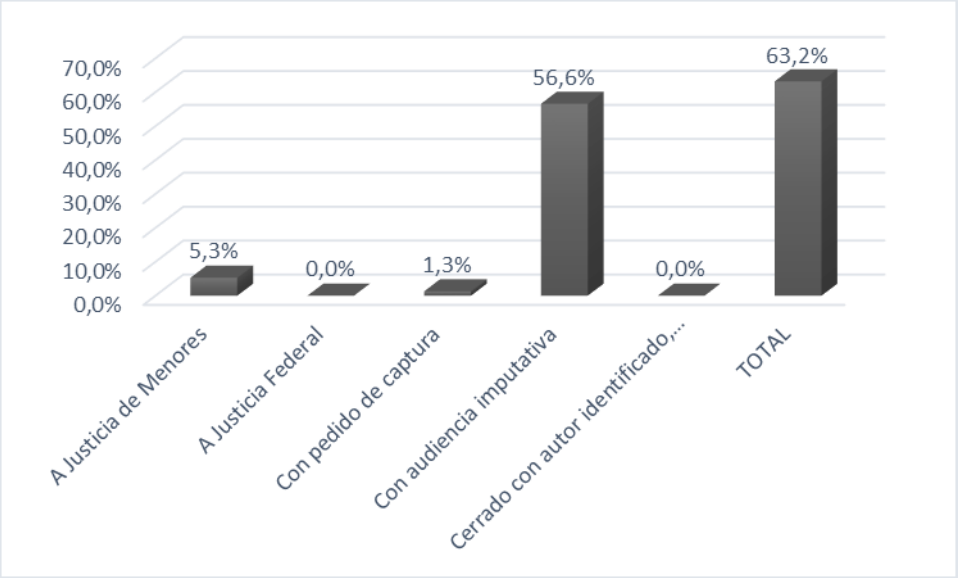
En todo el territorio provincial, se iniciaron 290 investigaciones en 2017. En poco más de seis de cada diez el autor se encuentra formalmente individualizado.

Gráfico 26. Indicador de "individualización formal". Provincia de Santa Fe. Año 2017. Al 14/08/19.



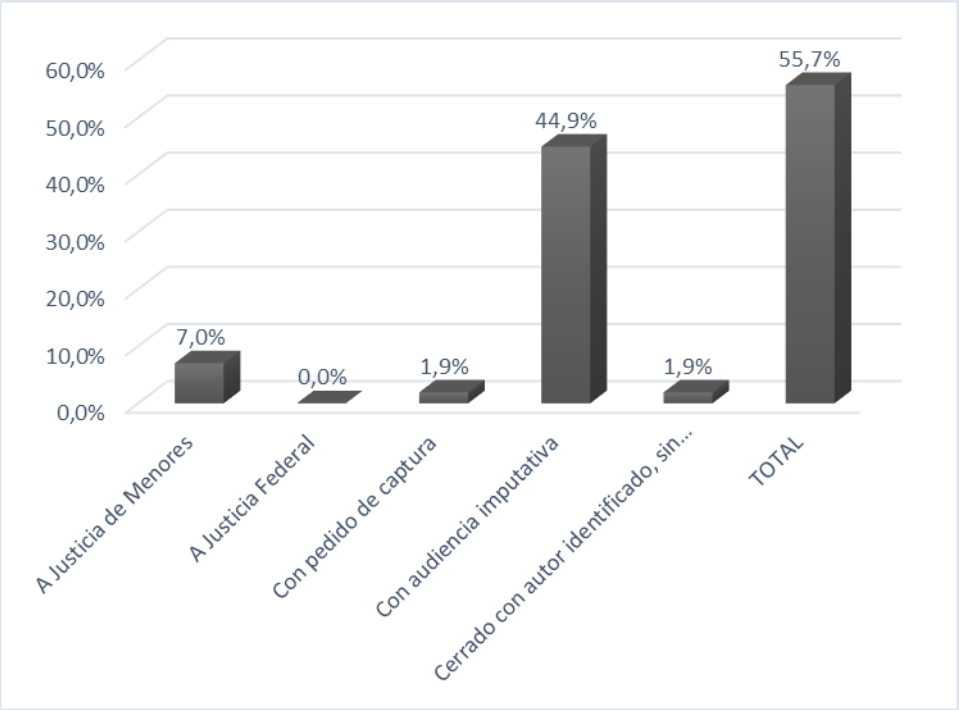
En el departamento La Capital, en 2017 se abrieron 76 investigaciones por homicidios. La proporción de investigaciones con autores individualizados formalmente es del 63,2%.

Gráfico 27. Indicador de "individualización formal". Departamento La Capital. Año 2017. Al 14/08/19.



En el departamento Rosario, en 2018 se abrieron 158 investigaciones por homicidios. La proporción de investigaciones con autores individualizados formalmente es del 55,7%.

Gráfico 28. Indicador de "individualización formal". Departamento Rosario. Año 2017. Al 14/08/19.



En los restantes departamentos acumulados, el índice alcanza el 89,3% en un total de 56 investigaciones.

Gráfico 29. Indicador de "individualización formal". La Capital, Rosario y restantes departamentos. Año 2017. Al 14/08/19.

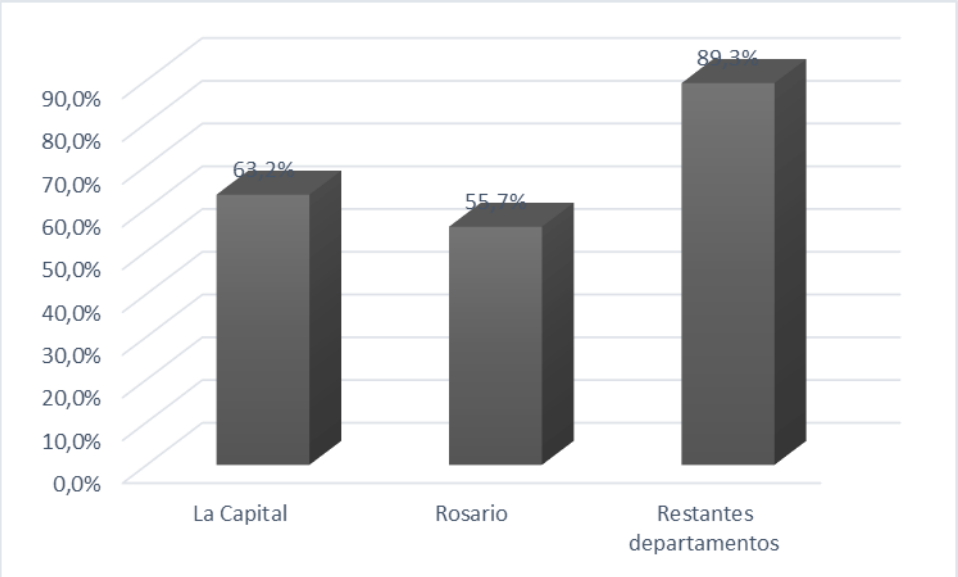


Tabla 14. Distribución de casos según individualización formal y departamento. Año 2017. Provincia de Santa Fe. Al 18/08/19.

Departamento	A Justicia de Menores	A Justicia Federal	Con orden de captura	Con audiencia imputativa	Cerrados con autor identificado, sin audiencia imputativa	Total de investigaciones
La Capital	4		1	43		76
Rosario	11		3	71	3	158
Belgrano				1	1	2

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Caseros				1		1
Castellanos	1	1		7	1	12
Constitución				2	1	3
Garay	1			3		4
G. López	1			2		3
G. Obligado				5		5
Iriondo						
Las Colonias						
9 de Julio				1		1
San Cristóbal				2	1	3
San Javier				4		5
San Jerónimo				3		3
San Justo						
San Lorenzo				6		9
San Martín				2		2
Vera				3		3
TOTAL	**19**	**1**	**4**	**156**	**7**	**290**

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Consideraciones finales

El presente informe describe las muertes violentas intencionales que tuvieron lugar en la Provincia de Santa Fe en el año 2018. En el arco temporal analizado las víctimas fueron 357 y ocho de cada diez se registraron en los departamentos La Capital y Rosario (83,5%). Del año 2017 a 2018 el número de homicidios ocurridos en toda la provincia aumentó un 17,4%. En el departamento La Capital el aumento fue del 14,6% y en Rosario del 24,4%.

La tasa de víctimas de homicidios cada 100 mil habitantes para 2018 fue de 10,3, un 17% mayor a la de 2017. La tasa del departamento La Capital, de 16,4, el aumento en relación con 2017 fue del 13,9%. En el departamento Rosario la tasa para 2018, 16, creció un 24% en relación a 2017.

El 14% de las víctimas de homicidios en la provincia fueron mujeres. Representaron el 18,1% del total en 2017, el 12% en 2016, el 10% en 2015 y el 7,4% en 2014. Este descenso en la proporción se debe a que la cantidad de víctimas mujeres disminuyó y la de varones aumentó respecto al año anterior, tendencia opuesta a la vista entre 2014 y 2017. En el departamento La Capital el porcentaje de víctimas de mujeres en el año 2018 fue mayor al observado para la provincia (18,1%). En Rosario, en tanto, las mujeres fueron el 10,3% del total de víctimas de homicidios.

Por otra parte, la mitad de las víctimas eran menores de 30 años y un tercio no llegó a cumplir 25 años.

En poco más de dos tercios (68,9%) de las víctimas fatales producidas durante 2018 en la provincia se utilizaron armas de fuego, mientras que en 2017 fueron el 67,2%. En el departamento La Capital (67%) la proporción es similar a la de la provincia y en el departamento Rosario es superior (78,9%).

Los meses de febrero (10,7%), abril (10,7%) y diciembre (9,9%) presentaron la mayor concentración de hechos, registrándose en los meses de mayo y julio las cifras más bajas (5,4% y 5,9%). Estas tendencias se observan también en los años anteriores y son semejantes en los departamentos La Capital y Rosario.

En cuanto a las investigaciones de los hechos es posible observar que la porción del total de homicidios que tuvo lugar en el año 2018 en los que se ha formalizado la individualización de al menos un presunto autor fue del 56,1% al 14 de agosto de 2019. En el departamento La Capital la proporción es del 56,5% de los casos, en el departamento Rosario del 46,3% y en el resto de los departamentos del 86,4%.